



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

Comunicado referente a trascendidos de prensa

En referencia al artículo emitido hoy viernes 17 de abril en el diario El País (pág. 5 en su versión impresa) titulado “El motivo que llevó al Ejército a concluir que existió “sexsomnia”, se informa:

El Ejército Nacional no ha tenido participación alguna en las actuaciones llevadas adelante por la justicia civil en el caso referido. En tal sentido, se deja constancia de que todas las decisiones y procedimientos vinculados a dicho proceso han sido adoptados exclusivamente por los órganos competentes del ámbito judicial, sin intervención ni injerencia de esta institución.

Asimismo, la persona a la cual se hace referencia no integra la Institución desde el año 2022.

Montevideo, 17 de abril de 2026